

LOTA, 06 de Enero de 2016.-

DECRETO N° 0024.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 1381 de fecha 24.07.2015, que ordena investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa, en contra del funcionario ERIC MARCEL RODRIGUEZ GUÍÑEZ por extravío de un taladro inalámbrico marca Bosch de 13 mm. Rotación percusión, orden de compra N° 904/2014, con fecha de recepción 01/09/2014, para que realizaras trabajos en las oficinas de Dideco y Depto. de Educación, según Ord. N° 1/2015 de fecha 03/07/2015, de Encargada de Servicios Menores Sr. Víctor Gaete Villegas.

Sr. Alcalde (S);

23 del Expediente Sumarial de fecha 03.09.2015;

Administrativo;

18.883;

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

Diario Oficial día 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

General de la República.-

Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Sobreseese, la causa investigada, en atención al mérito de los antecedentes y medios de prueba recabados, no ha existido falta administrativa de don Eric Rodríguez Guíñez, en los hechos investigados en Decreto Alcaldicio citado en letra a) de los Vistos, en la Investigación Sumaria a Fojas N° 21,22 y 23 del Expediente Sumarial de fecha 03.09.2015.-

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



CONTROL

JFPB/JAUS/lfm.

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Depto. de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-